

MEMORIA ORGANIZATIVA

El anteproyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra no conlleva la necesidad de crear, modificar o suprimir unidades orgánicas, ni incrementos de plantilla en orden a su aplicación dentro de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, por lo que no se acompaña informe de la Dirección General de Función Pública.

Pamplona, 22 de febrero de 2016.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO


Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Ogasuna eta Finantza Politika
Hacienda y Política Financiera

Ondare Zerbitzua
Servicio de Patrimonio


Marta Echavarren Zozaya